

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4929, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios oficiales superiores y subalternos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. Nº 8380, del 11 de Julio de 1959.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 4929.

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional, los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley Nº 3880, del 13 de julio del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval, en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado, a los Oficiales que se indican a continuación:

a) Oficiales Superiores del Ejército Nacional:

Coronel Salvador Augusto Montás Guerrero,

Teniente Coronel John W. Abbes Garcia,

Teniente Coronel Braulio Alvarez Sánchez,

Teniente Coronel Felipe A. Jacobo,

Teniente Coronel Neit Rafael Nivar Seijas,

Teniente Coronel Almansor Rafael Dujaric Ortiz,

Teniente Coronel Rafael Osvaldo Leger Báez,

Teniente Coronel Atilano López,

Teniente Coronel Marcos Anibal Rivera Cuesta,

Teniente Coronel Amable Romeo Trujillo Abreu,

b) Oficiales Superiores de la Aviación Militar Dominicana:

Teniente Coronel José Ramón Rafael Félix de la Mota,  
Teniente Coronel José Alfonso León Estévez,  
Teniente Coronel Gilberto Sánchez Rubírosa,  
Teniente Coronel Antonio Manuel León Estévez,  
Teniente Coronel Elías Wessin y Wessin,

Mayor Inst. Miguel Angel Hernando Ramirez,  
Mayor Piloto César Augusto Báez y Báez,  
Mayor Piloto Luis Armando Beauchamps Javier,  
Mayor Piloto Reymundo Antonio Polanco Alegria,  
Mayor Piloto Miguel Angel Corominas.

c) Oficiales Superiores de la Policía Nacional;

Coronel Ramón A. Soto Echavarría,

Teniente Coronel Teodoro Noboa Martínez,  
Teniente Coronel Vicente Lora Lora,  
Teniente Coronel Clodomiro Gautreaux Pimentel,  
Teniente Coronel Manuel Emilio Báez Romero,  
Teniente Coronel José Rafael Duvergé Mateo,  
Teniente Coronel Luis Arzeno Colón,

Mayor Félix Dionisio Troncoso Aristy,  
Mayor Rafael A. Salazar Santana,  
Mayor Atilano César Pérez Sánchez,

d) Oficiales Superiores de la Marina de Guerra:

Capitán de Corbeta Rafael Gastón Samboy,  
Capitán de Corbeta Francisco Antonio Marte Victoria.

e) Oficial Superior de la Marina de Guerra con Medalla de Servicio Distinguido:

Capitán de Corbeta Olgo Manuel Santana Carrasco.

f) Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra, con Medalla de Servicio Distinguido:

Teniente de Navío Enrique Acevedo Pérez,  
Teniente de Navío Eladio Alvarado Hernández,  
Teniente de Navío Luis Manuel Clander Hernández,  
Teniente de Navío Luis Mariano Cordero Mundaray,  
Teniente de Navío José Francisco García Rodríguez,  
Teniente de Navío Emilio Antonio Guzmán Matos,  
Teniente de Navío César Andrés Hidalgo Tavárez,  
Teniente de Navío Federico Antonio Melo Ortiz,  
Teniente de Navío Arturo S. Matos Uribe,

Teniente de Navío José Allagracia Modesto Cuesta,  
Teniente de Navío Rolando Alberto Polanco y Polanco  
Teniente de Navío Alberto Eduardo Borda Betances,  
Teniente de Navío Nestor Julio González Díaz,  
Teniente de Navío Felipe Alejandro Rivas Perdomo,  
Teniente de Navío Salvador Rodríguez Puella,  
Teniente de Navío Técnico Isaac Milcíades Burgos  
Balbuena,  
Teniente de Navío Técnico Silvio Ant. Genao Minier,  
Teniente de Navío Técnico José Rafael Lockhart y  
Lockhart.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto Nº 4930, que aprueba la Resolución No. 11/59 del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, sobre permuta de un solar propiedad del Municipio. G. O. Nº 8380, del 11 de Julio de 1959.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

---

**NUMERO 4930.**

VISTA la Resolución Nº 11-59 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís en fecha 26 de mayo del año en curso, por la cual ese organismo dispone permutar un solar de su propiedad por otro solar propiedad de la señora Francisca Caminero, el cual será utilizado en la prolongación de la calle “27 de Febrero” hasta su empalme con la nueva carretera La Romana-Macorís;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley Nº 4381 de fecha 10 de febrero de 1956; y

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**ARTICULO UNICO.**—Apruebo la Resolución citada en el encabezamiento de este Decreto, y autorizo al Ayunt -